

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N°112

Período: 23/08/03 al 29/08/03

Buenos Aires, Argentina

- 1.- Caso “Armas”: ordenan un nuevo peritaje en la fábrica de Río Tercero
- 2.- Aumentaría el presupuesto de las FF.AA.
- 3.- Abrirían nuevas causas contra militares acusados por violaciones a los derechos humanos
- 4.- Caso “Armas”: sobreseen a C. Menem y a D. Cavallo
- 5.- Buque argentino participa de maniobras en EE.UU.
- 6.- Apoyo de la CIDH a la anulación de las “leyes del perdón”
- 7.- Entrevista del diario La Nación al director ejecutivo de Human Rights Watch para las Américas
- 8.- El ministro de Defensa habría meditado su renuncia

1.- Caso “Armas” 1

El 15, 16 y 17 de setiembre se realizará —por segunda vez en cuatro años—, la pericia técnica química para determinar el modo en que se inició la explosión de la Fabrica Militar de Río Tercero. Será una prueba con explosivos similares a los que había almacenados en la planta de carga de proyectiles donde empezó el desastre el 3 de noviembre de 1995. Se trata, como en la primera oportunidad en 1999, de un trámite clave, porque la prueba debería arrojar certeza sobre si fue un hecho intencional u accidental, algo que no precisó en la investigación de primera instancia, el juez federal de Río Cuarto, Luis Martínez. Los distintos elementos que se encuentran en el expediente permiten suponer que la fábrica ubicada en la ciudad de Río Tercero podría haber sido el eslabón perdido de la causa en dónde se investiga la venta ilegal de armas Croacia y Ecuador, a principios de los noventa, durante la gestión del ex presidente Carlos Menem. Se sospecha que se voló la fábrica para tapar pruebas de esa maniobra. (Ver Clarín, sección Política, 27/08/03)

2.- Aumentaría el presupuesto para las FF.AA.

Las Fuerzas Armadas recibirán un incremento presupuestario de 150 millones de pesos el año próximo, que será distribuido en partes iguales entre el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea para poner en marcha los proyectos

prioritarios de cada fuerza. Incluyen la renovación de vehículos rodantes, la construcción de patrulleros de alta mar y el inicio del largamente postergado plan de radarización para controlar el espacio aéreo. Así lo habrían adelantado al diario Clarín "altas fuentes del Ministerio de Defensa", que indicaron que la negociación fue cerrada a principios de agosto en una reunión entre el titular de esa cartera, José Pampuro, y el de Economía Roberto Lavagna. Los nuevos números serán incluidos en el proyecto de ley de Presupuesto que el Gobierno enviará próximamente al Congreso. "Es un incremento sustancial respecto de este año, y se hace posible por la mayor recaudación fiscal y la decisión del presidente Kirchner de reactivar el área de la producción para la Defensa", según las fuentes. Según indicaron, los 150 millones de pesos representan un aumento de alrededor del 18 por ciento respecto de la asignación presupuestaria para gastos operativos de este año. (Ver Clarín, sección Política, 28/0/03)

3.- Abrirían nuevas causas

La próxima reapertura de las dos "megacausas" por violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura existentes en la Cámara Federal porteña podría afectar en una primera etapa a unos 70 militares amparados en su momento por las leyes de Obediencia Debida y Punto Final. Las dos causas que la Cámara sorteará para que sean instruidas en alguno de los doce juzgados federales penales de la Capital Federal son la 761, que investigó los delitos cometidos en el centro clandestino de detención que funcionó dentro de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), y la 450, referida a la jurisdicción del Cuerpo I de Ejército, también conocida como "Suárez Mason", en referencia a su ex titular, el detenido general retirado. Las otras dos causas que tramitaron directamente en la Cámara durante la década del 80 son la famosa "causa 13", en la que se juzgó a los ex comandantes luego indultados por el ex presidente Carlos Menem, y la "causa 44", que tuvo su eje en el fallecido ex jefe de Policía bonaerense Ramón Camps. En ambas hubo sentencia. (Ver Clarín, sección Política, 29/08/03; ver La Nación, sección Política, 27/08/03; ver Página 12, sección El País, 28/08/03)

4.- Caso "Armas" 2

El juez en lo Penal Económico Julio Speroni dictó el sobreseimiento definitivo del ex presidente Carlos Menem y del ex ministro de Economía Domingo Cavallo en la causa por la venta ilegal de armas a Ecuador y Croacia. Fuentes judiciales afirmaron que la fiscal Alicia Sustaita y el titular de la Aduana, José Sbatella, tienen plazo hasta hoy para resolver si apelan el sobreseimiento. Voceros de la Aduana consultados por el diario Clarín afirmaron que Sbatella, quien se encuentra participando de un seminario en Costa Rica, ordenó apelar la decisión sobre Menem, aunque afirmaron que "hasta ayer, el juez Speroni no nos había notificado". Anoche no se sabía qué iba a hacer el procurador del Tesoro, Horacio Rosatti, que depende del ministro de Justicia, Gustavo Beliz. (Ver Clarín, sección Política, 29/08/03; ver La Nación, sección Política, 28/08/03)

5.- Maniobras con EE.UU.

Por primera vez en su historia, un buque de la Armada (el destructor Sarandí) participará en un ejercicio oceánico, en el Atlántico Norte, con la marina de los Estados Unidos, tras superar un examen exhaustivo de dos meses en la

estación naval de Norfolk. Por especial pedido de la marina de los Estados Unidos, según explicaron al diario La Nación autoridades navales de nuestro país, el buque fue evaluado para verificar el nivel internacional de sus maniobras y de su tripulación. El destructor Sarandí había partido de la Argentina en mayo último, casi en forma simultánea a la asunción del presidente Néstor Kirchner. Hizo una primera escala en la base naval Roosevelt Roads, en Puerto Rico. Allí fue equipado con instrumental para comunicaciones y fue sometido a controles electrónicos y magnetométricos para poder interoperar con buques de los Estados Unidos y de Europa. . Posteriormente partió rumbo a Norfolk, donde fue sometido a un ciclo de entrenamiento de interdespliegue, que incluyó cursos para la tripulación. De esa manera, se homologaron buque y personal según los niveles que exige la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) para quedar habilitados para integrar misiones de paz de las Naciones Unidas. (Ver La Nación, sección Política, 25/08/03)

6.- Apoyo de la CIDH

El relator de la CIDH, Robert Goldman; el secretario ejecutivo de la comisión, Santiago Canton, y la abogada encargada de los casos argentinos, Elizabeth Abi-Mershed, quisieron interiorizarse a fondo sobre la anulación de ambas leyes. Razón de su presencia en la Argentina, entre otros temas. "(Las leyes anuladas) son violatorias de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (suscripta en San José de Costa Rica en 1969)", dijo Canton al diario La Nación. Desde 1992, en realidad, la CIDH ha fijado su posición, reforzada, después, por el fallo favorable que ha obtenido en la Corte Interamericana con el caso Barrios Altos (15 personas asesinadas, incluyendo un niño, y cuatro lesionados graves, en Perú, durante el gobierno de Alberto Fujimori). "Hemos sido el primer organismo humanitario en condenar esas leyes de amnistía y, obviamente, este paso es importante", dijo Goldman. El paso importante significa, en términos políticos, un respaldo explícito a la decisión del gobierno de Kirchner de anular ambas leyes, así como a la declaración del Senado, en forma casi simultánea, de declarar imprescriptibles los delitos de lesa humanidad. (Ver La Nación, 26/08/03)

7.- Entrevista de La Nación a José Manuel Vivanco

A continuación se transcribe un breve extracto de dicho reportaje:

El director ejecutivo de Human Rights Watch para las Américas, José Miguel Vivanco, dijo que se sentía "gratamente sorprendido" por la política del presidente Néstor Kirchner en materia de derechos humanos y consideró que la Corte Suprema debería declarar la inconstitucionalidad de las leyes de obediencia debida y punto final. **-¿Cómo ve la situación de los derechos humanos en la Argentina? (preguntó La Nación)** .-El actual gobierno nos ha sorprendido gratamente. No teníamos mayores expectativas. Con Menem hablé varias veces y para él las violaciones de derechos humanos en la dictadura eran un capítulo cerrado luego de los indultos. En el caso de De la Rúa, nunca logramos establecer una comunicación real. Y seguimos impulsando estos temas con Duhalde, pero no encontramos mayor receptividad, hasta la aparición de Kirchner. Primero vimos que objetaba ese indulto que otorgó Duhalde a Gorriarán Merlo y a Seineldín, algo totalmente inadmisibles. Hoy queda claro que el Presidente es el gestor de una política muy

distinta en derechos humanos, sin eufemismos. (Ver La Nación, sección Política, 27/08/03)

8.- Pampuro habría pensado en renunciar

El presidente Néstor Kirchner y el titular de Defensa, José Pampuro, tuvieron una fuerte discusión por temas presupuestarios, que llevó al funcionario a meditar su renuncia. El conflicto sólo se desactivó ocho horas después, cuando el jefe de Gabinete, Alberto Fernández, llamó al ministro y le dijo que Kirchner le había gastado "una broma", habrían confiado al diario La Nación dos integrantes del gabinete. La discusión se generó después de la reunión de Kirchner con el presidente de Chile, Ricardo Lagos, y fue por un supuesto incremento de 150 millones de pesos en el presupuesto de la cartera de Defensa, que habría sido acordado entre Pampuro y el ministro de Economía, Roberto Lavagna. (Ver La Nación, 29/08/03)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Germán Montenegro y Juan López Chorne del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes. Las informaciones están disponibles en forma gratuita en los siguientes sitios de internet:

Diario Clarín: www.clarin.com.ar

Diario La Nación: www.lanacion.com.ar

Diario Página 12: www.pagina12.com.ar